

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN OCIO, CULTURA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO
CÓDIGO MEC ID	5600151
CENTRO / DEPARTAMENTO / INSTITUTO RESPONSABLE DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. CAMPUS BILBAO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 22 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN OCIO, CULTURA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **Directriz 1.1:** El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
- **Directriz 1.2:** El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.
- **Directriz 1.3:** La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- **Directriz 1.4:** En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Valoración:

Los mecanismos de revisión y evaluación del perfil de ingreso se estiman suficientes. El número de plazas ofertadas (25) se cubre en porcentajes crecientes a lo largo del período evaluado, alcanzando este último año un 44%. Las líneas de investigación presentes en el programa, permite acoger con holgura al Personal Investigador en Formación (PIF) y realizar las actividades conducentes a la elaboración de la tesis y la obtención del doctorado.

El programa dispone de mecanismos que garantizan el perfil adecuado del PIF a las dos líneas de investigación del programa. No obstante, sería deseable que, como complemento, se incluyera información relativa a las capacidades, habilidades y aptitudes que se consideran más adecuadas para el aprendizaje y el desarrollo del programa ofertado.

Se ha eliminado el requisito de acreditar documentalmente el conocimiento del inglés, modificación que fue aceptada, que se justifica por un mejor desarrollo del proceso de selección.

El personal investigador en formación (PIF) con frecuencia solicita la prórroga del plazo previsto para la conclusión de sus tesis doctorales, lo que hace estimar que el periodo de tres años resulta demasiado ajustado, observándose una tendencia de la duración de los trabajos hacia los cuatro años.

En cuanto a los mecanismos de supervisión del PIF y de las actividades formativas tanto el informe de autoevaluación como la visita realizada y las evidencias aportadas, confirman su idoneidad. Las actividades formativas transversales y específicas están correctamente orientadas a la formación y el desarrollo óptimo de las competencias de investigación y así lo muestran los planes formativos que las y los estudiantes entregan semestralmente.

Se ha flexibilizado la distribución cronológica de las actividades formativas, descargando los últimos periodos formativos para permitir una mayor dedicación al trabajo de investigación, lo que también ha facilitado también la movilidad del estudiantado. Esta decisión se ha valorado muy positivamente tanto por el PIF como por egresadas y egresados, pues se considera una mejora notable en la organización de las actividades formativas. No obstante, se detecta un cierto interés por parte del PIF por realizar más actividades académicas en régimen de movilidad, así como por un incremento de la oferta formativa impartida en euskera.

En general, las recomendaciones formuladas durante el seguimiento han sido atendidas salvo en aquellos aspectos que la evolución posterior haya convertido dichos cambios en innecesarios. Otras modificaciones menos relevantes han quedado puntualmente justificadas.

Se valora positivamente la existencia de un repositorio de tesis que permite el acceso a los ejemplares presentados, y se ha previsto adaptar su organización a las exigencias que resulten de la nueva Ley de Protección de Datos y su desarrollo.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda, pese a que el programa dispone de mecanismos que garantizan el perfil adecuado del PIF, que como complemento, se incluya información relativa a las capacidades, habilidades y aptitudes que se consideran más adecuadas para el aprendizaje y el desarrollo del programa ofertado.

- Se recomienda valorar el seguimiento del dominio del inglés en el desarrollo del programa dada la eliminación del requisito previo.

- Se recomienda que se estudie la posibilidad de ampliar las posibilidades de movilidad y de la oferta formativa en euskera.

- Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.**
- **Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.**
- **Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.**

Valoración:

La web del programa de doctorado informa de forma objetiva, completa y actualizada sobre los contenidos formativos, la organización de las actividades académicas en el calendario, las tareas y los criterios de evaluación de las mismas, así como de los procedimientos de gestión de las distintas fases del programa. El acceso a la información relevante es abierto y disponible a todos los grupos de interés.

En el enlace al Sistema de Gestión de Calidad del Título no figuran el manual, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

No se ha identificado información acerca de la inserción laboral del alumnado egresado, los indicadores del título y sobre la satisfacción de los doctorandos y las doctorandas.

Inicialmente se detectaron errores en la versión de inglés y de euskara de la página web, tras la fase de alegaciones se ha comprobado que la versión en inglés es correcta.

Por otra parte, entre las líneas de investigación aparece en la web una sublínea dentro de "Cultura y Comunicación" que es relativa a la integración europea sobre la que no se ofrece información alguna.

La organización de la movilidad es de especial interés para el alumnado. Sin embargo, la información sobre este extremo se dirige hacia quiénes ya están siguiendo estas enseñanzas, por lo que se estima oportuno ampliar esta información a posibles candidatos y candidatas ofreciendo las particularidades de la misma incluidos los posibles sistemas de financiación en el momento de decidir la opción por estos estudios.

Dentro del apartado "Tesis doctoral", no se encuentra la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/a o director/a y de las tesis doctorales producidas.

No se ha encontrado información clara acerca de las becas a las que puede optar el alumnado. Aunque sí que se señalan convenios que tiene la universidad de Deusto con otras universidades, no se especifican específicamente las que se relacionan con el programa.

No se ha identificado información acerca de los recursos materiales del programa.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la información pública sobre Sistema de Gestión de Calidad del Título.
- Ampliar y hacer más accesibles los indicadores del título, la información sobre la satisfacción de los doctorandos y doctorandas y los datos de inserción laboral de las personas egresadas.
- Revisar el contenido de la versión en euskara.
- Incluir en el apartado "Tesis doctoral" la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/director y de las tesis doctorales producidas, para mejorar su accesibilidad.
- Incluir un enlace directo a las becas en el apartado del doctorado, para mejorar su accesibilidad.
- Especificar las universidades participantes con convenio.

- Incluir información acerca de los recursos materiales disponibles.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar:

La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

- **Directriz 3.1:** El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- **Directriz 3.2:** El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.
- **Directriz 3.3:** El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Valoración:

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene certificada la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme a las directrices del programa AUDIT y dispone de una herramienta informática para su consulta (Auraportal).

El SGC obtuvo la certificación en marzo de 2016. En el informe de autoevaluación se ofrecen resultados de encuestas de satisfacción, propuestas de mejora, etc. Existe asimismo una comisión de seguimiento a nivel de la Universidad, además de un procedimiento de evaluación del profesorado propio y elaborado por la Unidad de Innovación de la Universidad de Deusto.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 4.1:** El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- **Directriz 4.2:** El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **Directriz 4.3:** El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- **Directriz 4.4:** El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Valoración:

En general, el personal académico es adecuado para impartir el programa.

El profesorado que imparte docencia en este título es doctor o doctora en su totalidad. El porcentaje del profesorado de la Universidad de Deusto con acreditación docente es de un 95%.

Llama la atención el ajustado número de sexenios del profesorado, siendo unos estudios de doctorado destinados a formar personas investigadoras.

En el autoinforme presentado para la renovación de la acreditación no figuraban los datos sobre el número medio de quinquenios del cuerpo docente o equivalente, tras la petición por parte de la agencia de dichos datos, la Universidad ha procedido a su presentación.

El programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, siendo el reconocimiento de actividades de tutoría de 20 horas en el primer curso y 10 horas en el resto por cada PIF y por las actividades de dirección de tesis doctoral de 200 horas por tesis dirigida. No obstante, el profesorado se queja de que no se reconoce suficientemente su labor de tutorización.

La participación de expertas y expertos internacionales es un aspecto positivo del programa. Especialmente, la presencia

de personas investigadoras extranjeras en estancias postdoctorales contribuye satisfactoriamente en las labores de docencia e investigación del programa. Hay que reseñar la beca competitiva obtenida en la Universidad de Columbia, así como las diferentes estancias y congresos en los que asiduamente participan los miembros del claustro.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se ofrezca información individualizada sobre las líneas de investigación y la experiencia investigadora de cada docente en su respectiva materia.
- Se recomienda en futuros informes incluir todos los indicadores especificados en el Protocolo correspondiente.
- La Universidad ha presentado en fase de alegaciones unas acciones de mejora para incrementar el número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**
- **Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.**

Valoración:

Los recursos son adecuados. Las aulas disponen de los medios y tecnologías necesarias, y los recintos destinados al desarrollo de la titulación cumplen adecuadamente las exigencias de accesibilidad e idoneidad funcional.

Las instalaciones y la prestación de servicios comunes, como biblioteca, salas para PIF con espacios individualizados y bien dotados, espacios para trabajo colectivo, comedores y otros servicios de restauración, el estado de conservación de las instalaciones, etc. merecen una valoración muy positiva por sus especiales características de espacio, diseño, luminosidad y ubicación, así como por la eficaz gestión de los mismos.

La información sobre los estudios y los procedimientos de orientación académica son adecuados para los distintos sectores interesados. Desde el programa se oferta formación específica enfocada a responder a las diferentes demandas del proceso doctoral y a las posibles salidas laborales y becas postdoctorales. Aún así, el alumnado demanda más atención individualizada sobre su futuro laboral en el momento previo a la inscripción.

La asignación de las tesis a los distintos proyectos de investigación activos en las dos líneas de investigación y sus diversas sublíneas -que cubren un amplio abanico de temáticas y áreas de interés- permite que el PIF acceda a todas las dimensiones y fases del proceso de investigación, lo que supone una importante guía de orientación académica.

Se considera positivo que el programa oferte la posibilidad de asistir a la mayoría de las actividades formativas mediante acceso remoto utilizando el software Blackboard Collaborate.

Para la movilidad del alumnado, los recursos económicos se obtienen a través de los respectivos equipos de investigación a los que se adscribe la temática de la tesis doctoral, o bien provienen de las becas o ayudas obtenidas por el PIF, pero no se dispone de asignación específica para su financiación.

Se valora positivamente el interés del Personal de Administración y Servicios por ofrecer una atención lo más personalizada posible al PIF y personas usuarias, aunque también se pone de manifiesto por este sector las dificultades que ello supone, precisamente por la pluralidad de situaciones que se presentan.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer al eventual alumnado una mayor información sobre su futuro laboral también en el momento previo a la inscripción.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de disponer de una asignación específica del propio Programa de Doctorado para

acciones de movilidad.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Critero 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

Valoración:

Los resultados de aprendizaje se corresponden con los esperados. Las tasas de éxito están en el 60% y aunque el número de tesis defendidas no es alto, sí lo es el número de tesis que están en proceso de finalización y pre-defensa.

Los resultados en conjunto son aceptables, tanto respecto del número de tesis elaboradas en el programa como por la calificación obtenida y la proyección posterior en la carrera investigadora de los egresados y las egresadas. Además, varias tesis cuentan con mención internacional.

Critero 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**
- **Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**
- **Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**
- **Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Valoración:

Los niveles de satisfacción de los grupos de interés son altos.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras. Este sector manifiesta en la visita su total satisfacción por la formación de las personas egresadas que emplean; particularmente, por el rigor científico, la aportación metodológica y los conocimientos técnicos en los procesos de mejora de la planificación empresarial y en la organización de los procesos productivos, todo ello sin perjuicio de la utilidad de los procesos adaptativos y de formación específica en el ámbito laboral.

En cuanto a la inserción laboral de las personas egresadas, las cifras muestran una alta tasa de inserción. No obstante, hay que señalar que todavía el número de este colectivo no es muy alto, por lo que habrá que confirmar esta tendencia en lo sucesivo.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN OCIO, CULTURA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO
CÓDIGO MEC ID	5600151
CENTRO / DEPARTAMENTO / INSTITUTO RESPONSABLE DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. CAMPUS BILBAO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	31 de enero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 28 de noviembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **Directriz 1.1:** El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
- **Directriz 1.2:** El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.
- **Directriz 1.3:** La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- **Directriz 1.4:** En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

Los mecanismos de revisión y evaluación del perfil de ingreso se estiman adecuados. El número de plazas ofertadas (25) se cubre en porcentajes crecientes a lo largo del período evaluado, alcanzando este último año un 44%. Las líneas de investigación presentes en el programa, permite acoger con holgura al PIF y realizar las actividades conducentes a la elaboración de la tesis y la obtención del doctorado.

Según el informe de autoevaluación, el programa dispone de mecanismos que garantizan el perfil adecuado del Personal Investigador en Formación (PIF) a las dos líneas de investigación del programa. Pese a ello, es recomendable que, como complemento, se incluya información relativa a las capacidades, habilidades y aptitudes que se consideran más adecuadas para el aprendizaje y el desarrollo del programa ofertado.

En cuanto a los mecanismos de supervisión del PIF y de las actividades formativas, tanto el informe de autoevaluación como la visita realizada y las evidencias aportadas, confirman su idoneidad. Las actividades formativas transversales y específicas están correctamente orientadas a la formación y el desarrollo óptimo de las competencias de investigación y así lo muestran los planes formativos que las y los estudiantes entregan semestralmente. Se ha flexibilizado la distribución cronológica de las actividades formativas, descargando los últimos periodos formativos para permitir una mayor dedicación al trabajo de investigación, lo que también ha facilitado la movilidad del estudiantado. Esta decisión se ha valorado muy positivamente tanto por el PIF como por egresadas y egresados, pues se considera una mejora notable en la organización de las actividades formativas. No obstante, se detecta un cierto interés por parte del PIF por realizar más actividades académicas en régimen de movilidad, así como por un incremento de la oferta formativa impartida en euskera.

El control del PIF que siguen las enseñanzas a distancia se realiza tanto sobre la identidad de quien aparece conectado como sobre los tiempos de conexión, aplicándose también mecanismos de estímulo a la intervención. Para el estudiantado procedente de países hispanoamericanos se prepara un programa específico atendiendo a los tiempos que se desarrollarán de manera presencial y en sus países respectivos.

Las tutorías para la dirección de los trabajos se suelen asignar al investigador/a principal del grupo de investigación dentro de cuya temática se sitúa la tesis doctoral. Se valora positivamente la institucionalización de reuniones periódicas entre los diferentes directores y directoras de tesis. La labor de dirección es tenida en cuenta a efectos de asignar las distintas responsabilidades académicas y particularmente en el momento de determinar la carga docente, lo cual ha de influir en la calidad del apoyo al estudiantado. De modo especial se ha valorado muy positivamente por el PIF el interés y la disposición mostrados por el profesorado para atender consultas o solucionar cualesquiera dificultades académicas.

En general, las recomendaciones formuladas durante el seguimiento han sido atendidas salvo en aquellos aspectos que la evolución posterior haya convertido dichos cambios en innecesarios. Otras modificaciones menos relevantes han quedado puntualmente justificadas.

Los tiempos para la realización del trabajo de doctorado en régimen de tiempo completo tienden a prolongarse por encima de los tres años, necesitando con frecuencia el PIF solicitar prórroga del plazo previsto para la conclusión de sus tesis doctorales. Ello hace estimar que el periodo de tres años resulta demasiado ajustado, observándose una tendencia de la duración de los trabajos hacia los cuatro años.

Se valora positivamente la existencia de un repositorio de tesis que permite el acceso a los ejemplares presentados. Se

ha previsto adaptar su organización a las exigencias que resulten de la nueva Ley de Protección de Datos y su desarrollo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **Directriz 2.1:** La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- **Directriz 2.2:** La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.
- **Directriz 2.3:** La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

La información sobre el programa de doctorado disponible en la web de la universidad informa de forma objetiva, completa y actualizada sobre los contenidos formativos, la organización de las actividades académicas en el calendario, las tareas y los criterios de evaluación de las mismas, así como de los procedimientos de gestión de las distintas fases del programa. Además de la comprobación por parte de los miembros del Panel, así lo han evidenciado las encuestas de satisfacción.

El acceso a la información relevante es abierto y disponible a todos los grupos de interés.

En el enlace al Sistema de Gestión de Calidad del Título no figuran el manual, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Como sugerencias de mejora, señalar que se han identificado errores en la versión en inglés y en euskera de la web del programa, así como la existencia de apartados que no están traducidos. Igualmente, se propone la conveniencia de mejora de la web que presenta la Universidad. Los epígrafes y su distribución temática no resultan suficientemente explícitos acerca de la materia de que tratan, ni tampoco observan una sistemática que facilite la consulta sobre el desarrollo y los contenidos de las enseñanzas. Por ejemplo, respecto de estas últimas, cuando se intenta conocer en detalle su contenido un enlace remite a una nueva página en la que se describen las actividades con la fecha de su realización, pero sin que se aprecie la sistemática a la que responde la secuencia de actividades programadas dentro de la ordenación de los estudios.

Por otra parte, en la web sería recomendable incluir ciertos datos de interés para los futuros y futuras estudiantes del programa, como puede ser el número de estudiantes matriculadas/os u otros datos relevantes relacionados con los resultados alcanzados por el programa. La comisión académica indica que, aunque estos datos no se presenten directamente en la web, la gran mayoría de estudiantes del programa realizan anteriormente el máster en el que se presenta anualmente el programa de doctorado y se dan a conocer cifras que no encuentran directamente en la web.

Por otra parte, entre las líneas de investigación aparece en la web una que es relativa a la integración europea sobre la que no se ofrece información alguna.

La organización de la movilidad es de especial interés para las y los estudiantes. Sin embargo, la información sobre este extremo se dirige hacia quienes ya están siguiendo estas enseñanzas, por lo que se estima oportuno ampliar esta información a las personas candidatas ofreciendo las particularidades de la misma -incluidos los posibles sistemas de financiación- en el momento de decidir la opción por estos estudios.

En cuanto a las recomendaciones propuestas en el informe de seguimiento 2016/2017:

- No se ha identificado la inserción laboral del alumnado egresado. Se recomienda incluir datos accesibles en la web al respecto.

- No se ha identificado información acerca de los indicadores del título, más allá de los incluidos en los informes de seguimiento, y sobre la satisfacción de los doctorandos. Se recomienda incluirla.

- Dentro del apartado "Tesis doctoral", no se encuentra la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/a- director/a y de las tesis doctorales producidas. Se recomienda incluir dicha información.

- No se ha encontrado información clara acerca de las becas a las que puede optar el alumnado. Se recomienda incluir

un enlace directo a estas, con el fin de mejorar su accesibilidad.

- La información acerca de los complementos formativos, se encuentra correctamente especificada en la guía del programa.
- Aunque sí que se señalan convenios que tiene la universidad de Deusto con otras universidades, no se especifican específicamente las que se relacionan con el programa. Se recomienda especificar cuáles son.
- La información acerca del "Doctorado Industrial" en inglés, está correctamente traducida.
- No se ha identificado información acerca de los recursos materiales del programa. Se recomienda introducir esta información en la página web.
- La información acerca de los equipos de investigación existentes es correcta y se accede a ella fácilmente.
- La información acerca de los perfiles del profesorado es correcta.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

- **Directriz 3.1:** El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- **Directriz 3.2:** El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.
- **Directriz 3.3:** El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

Justificación de la valoración

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene certificada la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme a las directrices del programa AUDIT y dispone de una herramienta informática para su consulta (Auraportal). El SGC obtuvo la certificación en marzo de 2016. En el informe de autoevaluación se ofrecen resultados de encuestas de satisfacción, propuestas de mejora, etc. Existe asimismo una comisión de seguimiento a nivel de la Universidad, además de un procedimiento de evaluación del profesorado propio y elaborado por la Unidad de Innovación de la Universidad de Deusto.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **Directriz 4.1:** El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- **Directriz 4.2:** El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **Directriz 4.3:** El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- **Directriz 4.4:** El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

El personal académico es, en general, adecuado para impartir el programa. Los datos que se proporcionan permiten deducir la cualificación más que adecuada del profesorado para el desempeño de las actividades formativas del

programa.

El profesorado que imparte docencia es este título es doctor o doctora en su totalidad. El porcentaje del profesorado de la Universidad de Deusto con acreditación docente es de un 95%.

A efectos de visibilizar la idoneidad del profesorado del programa es recomendable que, junto a la relación de resultados globales de la investigación o de obras publicadas, se ofrezca información individualizada sobre las líneas de investigación y la experiencia investigadora de cada docente en su respectiva materia.

Aún conociendo las razones que justifican el ajustado número de sexenios del profesorado del programa, no se puede olvidar la trascendencia que este aspecto presenta en unos estudios destinados precisamente a formar personas investigadoras. A pesar de que se acredita una alta participación del personal académico en proyectos de investigación (17 de 24), se deberían desarrollar actuaciones dirigidas a incrementar la proporción entre personal docente y número de sexenios obtenidos, en la actualidad por debajo de 1, pero con una notable tendencia al alza en el período analizado.

Se debería presentar el número medio de quinquenios del cuerpo docente o equivalente.

Por otro lado, el personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de manera adecuada. A pesar de que la tutorización de tesis doctorales la aglutinan algunas o algunos docentes con más experiencia, el programa tiene y respeta el criterio de que ninguna persona pueda dirigir más de 5 tesis simultáneamente.

El programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, siendo el reconocimiento de actividades de tutoría de 20 horas en el primer curso y 10 horas en el resto por cada PIF y por las actividades de dirección de tesis doctoral de 200 horas por tesis dirigida.

A pesar de que no exista un registro acerca de las horas de tutorización, tanto los directores y las directoras de tesis como el PIF, confirman que efectivamente se realiza correctamente el trabajo de tutorización. Los directores y directoras indican que, en muchos casos, el reconocimiento puede ser escaso, ya que, por lo general, la labor de tutorización excede el número de horas contempladas.

La participación de personas expertas internacionales es un aspecto positivo del programa. Especialmente, la presencia de investigadoras e investigadores extranjeros en estancias postdoctorales contribuye satisfactoriamente en las labores de docencia e investigación del programa. Hay que reseñar la beca competitiva obtenida en la Universidad de Columbia, así como las diferentes estancias y congresos en los que asiduamente participan los miembros del claustro.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**
- **Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

Justificación de la valoración

Según se desprende del informe de autoevaluación y de las evidencias aportadas, así como del resultado de la visita, los recursos materiales y los servicios disponibles son adecuados al número y a las características del PIF de cada línea de investigación, así como a las características propias del programa. Las aulas disponen de los medios y las tecnologías necesarias y los recintos destinados al desarrollo de las distintas actividades formativas de la titulación cumplen adecuadamente las exigencias de accesibilidad. La actividad investigadora de los institutos universitarios ofrece unos resultados muy estimables, disponiendo de instalaciones y de personal a efectos a su actividad, pudiéndose apreciar una elevada satisfacción por las condiciones de trabajo y por los resultados de su actividad.

Las instalaciones y la prestación de servicios comunes, como biblioteca, salas para investigadores en formación, comedores, conservación de instalaciones, etc. merecen una valoración muy positiva por sus especiales características de espacio, iluminación, diseño, ubicación, así como por la eficaz gestión de los mismos.

La información sobre los estudios y los procedimientos de orientación académica son adecuados para los distintos sectores interesados. Desde el programa se oferta formación específica enfocada a responder a las diferentes demandas del proceso doctoral y a las posibles salidas laborales y becas postdoctorales. Aún así, el alumnado demanda más

atención individualizada sobre su futuro laboral en el momento previo a la inscripción. La inserción de los proyectos de tesis dentro de los diferentes proyectos de investigación activos en las dos líneas de investigación y sus diversas sublíneas -que cubren un amplio abanico de temáticas y áreas de interés- permite que el PIF acceda a todas las dimensiones y fases del proceso de investigación, lo que supone una importante guía de orientación académica.

Se considera positivo que el programa oferte la posibilidad de asistir a la mayoría de las actividades formativas mediante acceso remoto utilizando el software Blackboard Collaborate.

Para la movilidad de las y los estudiantes, los recursos económicos se obtienen a través de los respectivos equipos de investigación a los que se adscribe la temática de la tesis doctoral, o bien provienen de las becas o ayudas obtenidas por el PIF, pero no se dispone de asignación específica para su financiación.

Se valora positivamente el interés del personal de administración y servicios por ofrecer una atención lo más personalizada posible al alumnado, aunque también se ponen de manifiesto en este sector (el PAS) las dificultades que para ellos supone esta atención personalizada, precisamente por la pluralidad de situaciones que se plantean.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **Directriz 6.1:** Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

Según se desprende del informe de autoevaluación y de las evidencias aportadas, los resultados de aprendizaje se corresponden con los esperados.

Las tasas de éxito están en el 60% y aunque el número de tesis defendidas no es alto, sí lo es el número de tesis que están en proceso de finalización y pre-defensa, según lo comunicado durante la visita. Los resultados en conjunto son aceptables, tanto respecto del número de tesis elaboradas en el programa como por la calificación obtenida y la proyección posterior en la carrera investigadora de los egresados y las egresadas.

En el año 2016/17 se presentaron más tesis de las que fueron previstas en la memoria verificada. Además, varias de las tesis cuentan con la mención de internacionalización. Por otro lado, en poco tiempo se prevé la lectura de un buen número de tesis, por lo que los datos al respecto mejorarán considerablemente.

En este sentido se informa sobre el interés de las instituciones vascas por dotar al doctorado de un valor específico en cuanto a la empleabilidad de la persona, superando la mera condición de mérito que se le suele otorgar cuando se valora en el mercado laboral al margen de la tarea universitaria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **Directriz 7.1:** La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **Directriz 7.2:** Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **Directriz 7.3:** La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **Directriz 7.4:** La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

Según se desprende del informe de autoevaluación y de las evidencias aportadas, así como de las entrevistas durante la

visita, los niveles de satisfacción de los grupos de interés son altos.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Ejemplo de ello es el aumento de estudiantes matriculadas/os en el programa y, especialmente, el aumento de estudiantes extranjeras/os, que muestran el alcance internacional del programa.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras. Según se ha constatado durante la visita, este sector manifiesta su total satisfacción por la formación de las personas egresadas que emplean; particularmente, por el rigor científico, la aportación metodológica y los conocimientos técnicos en los procesos de mejora de la planificación empresarial y en la organización de los procesos productivos, todo ello sin perjuicio de la utilidad de los procesos adaptativos y de formación específica en el ámbito laboral.

La satisfacción de los sectores interesados en la titulación supera en líneas generales los mínimos necesarios para estimar cumplido este criterio.

En cuanto a la inserción laboral de las personas egresadas, las cifras muestran una alta tasa de inserción. No obstante, hay que señalar que todavía el número de este colectivo no es muy alto por lo que habrá que confirmar esta tendencia en lo sucesivo.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los empleadoras/es.
